

Toluca de Lerdo, México, veintisiete de junio de dos mil dieciséis.

SESIÓN PÚBLICA 16

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394 fracciones II, III y XVII, 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, 23 fracciones I, XXVII y XXXVII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el **veintiocho de junio del año en curso**, a las **trece** horas, con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan.

N°	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE
1	JDCL/3/2016	CUPERTINO ALBERTO BRAVO DAVILA	AYUNTAMIENTO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO
2	JDCL/5/2016	SALOMÓN RODRIGUEZ LIRA	AYUNTAMIENTO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO
3	JDCL/83/2016	SERGIO ROJAS TELLEZ	COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN